



Convocatoria

Concurso de Oposición UQROO 01-2015

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera de Tiempo Completo

La Universidad de Quintana Roo, con fundamento en el Capítulo VI, Artículo 50, 51, 52 y los demás relativos del Estatuto del Personal Académico

CONVOCA

A los interesados en ocupar plaza de Profesor-Investigador de Carrera de Tiempo Completo, a participar en el Concurso de Oposición UQROO 01-2015, de conformidad con las siguientes:

BASES

I. REQUISITOS

- a. En todas las posiciones se exige como requisito de participación e ingreso el grado mínimo de Maestría, el cual deberá ser de una institución nacional o internacional reconocida en el padrón nacional o internacional de universidades.

De conformidad con el artículo 27 del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo, los títulos, grados académicos, certificados de estudios y diplomas requeridos para las diversas categorías y/o niveles del personal académico de la Universidad, deberán ser expedidos por instituciones de educación superior con registro ante la Secretaría de Educación Pública (por lo que deberán tener sello y firma de la Secretaría) y con fundamento en el Artículo 7 de Ley de Profesiones del Estado de Quintana Roo, deberán acreditarse con la Cédula Profesional que expide la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública. Los títulos, grados, certificados, diplomas y demás documentos probatorios que provengan de institución de educación superior extranjera, deberán obtener, previamente, la revalidación oficial y la cédula profesional correspondiente. (Para consultar el Estatuto del Personal Académico, ingresar al siguiente link: http://www.uqroo.mx/leyes/estatutopersonalacademico_uqroo.pdf)

- b. Cumplir con lo dispuesto por los artículos del 21 al 26 del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo, según corresponda la categoría y nivel ofertado en la convocatoria, y además con el perfil solicitado, entregando toda la documentación requerida.
- c. Presentar solicitud de participación dirigida al Rector, especificando la Unidad Académica, la División y el número de la posición a la que se aspira. Dentro de la solicitud de participación deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la Ciudad, en caso de no contar con un domicilio y se encuentre impedido para señalar uno, deberá indicar un correo electrónico en donde será notificado, en caso de no cumplir con lo dispuesto, le será notificado en los estrados de la Secretaría General de la Uqroo. (**Anexo: SEG-001/AN-09**).

Los aspirantes podrán concursar hasta en dos posiciones; pero cuando ese sea el caso, deberán presentar un Disco Compacto o USB por cada posición, debiendo señalar en el formato de solicitud el orden de prioridad.

- d. Presentar un proyecto de generación o aplicación innovadora del conocimiento (**Glosario**) propio e individual, de acuerdo con las líneas establecidas en la convocatoria para cada posición. Consultar en el **Anexo: SEG-001/AN-010**.
- e. Un análisis crítico, por escrito, de uno de los programas académicos del área de conocimiento que se concursa, en un máximo de 10 cuartillas, los cuales pueden ser consultados en el **Anexo: SEG-001/AN-008** de esta convocatoria.
- f. Presentar un resumen curricular de máximo dos cuartillas.
- g. Presentar declaratoria, bajo protesta de decir verdad, que testimonie no haber recibido sanción alguna en la(s) institución(es) donde ha laborado previamente. Utilizar **Anexo: SEG-001/AN-007**.



Convocatoria

Concurso de Oposición UQROO 01-2015

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera de Tiempo Completo

- h. Constancia de Experiencia mínima en docencia (años) y, en su caso, experiencia profesional, de conformidad con los requerimientos de la plaza, indicada en la Base IV Perfiles.
- i. Acreditar con documentación el nivel de idioma (inglés o español, en su caso), de conformidad con los requerimientos de la plaza, indicada en la Base IV Perfiles.

La evaluación para acreditar el nivel de idioma inglés podrá realizarse en la Universidad de Quintana Roo, en el Centro de Enseñanza de Idiomas (CEI), de la Unidad Académica Chetumal o Centro de Autoacceso (SAC) de la Unidad Académica Cozumel.

Los candidatos extranjeros no hispanohablantes deberán acreditar el dominio del idioma español (Examen de Español para Extranjeros); y podrán acreditarlo a través de una evaluación en el CEI de la Unidad Académica Chetumal o SAC de la Unidad Académica Cozumel.

El documento de validación del nivel de idioma, que se solicita como requisito de participación e ingreso al concurso, será válido si tiene hasta dos años como máximo de haber sido expedido, contabilizado a la fecha de la entrevista.

- j. Presentar el formato "Recepción de documentos para el concurso de oposición", para la recepción de documentación, debidamente requisitado con la información y cantidades de cada uno de los documentos que entrega ([Anexo: SEG-001/AN-06](#)).

Los documentos requeridos se entregarán de la siguiente manera:

- I. Digitalizados en 75 dpi (en escala de grises)
- II. Extensión en PDF
- III. Los nombres de los archivos deberán ser cortos (máximo 25 caracteres). Lo anterior, para facilitar la descarga.
- IV. En Disco Compacto o USB organizado por carpetas, siguiendo el orden que se propone en el formato "Recepción de documentos para el concurso de oposición", ejemplo:
 - 1. Carpeta (Historial académico)
 - 1.1. Subcarpeta (Perfil Prodep y SNI)
 - 1.2. Subcarpeta (Grados)
 - 1.3. Subcarpeta (Ponencias)
 - 1.3.1. Nacionales
 - 1.3.2. Internacionales
 - 1.4. Subcarpeta (Tesis)
 - 1.5. Subcarpeta (Publicaciones)
 - 1.6. Subcarpeta (Cursos impartidos)
 - 1.7. Subcarpeta (Proyectos investigación)
 - 1.7.1. Financiamiento interno
 - 1.7.2. Financiamiento externo
 - 1.8. Subcarpeta (Tutorados)
 - 1.9. Subcarpeta (Otros)
 - 2. Carpeta (Requisitos)
 - 2.1. Subcarpeta (Solicitud)
 - 2.2. Subcarpeta (Proyecto investigación)
 - 2.3. Subcarpeta (Análisis crítico)
 - 2.4. Subcarpeta (Resumen CV)
 - 2.5. Subcarpeta (Declaratoria)

Las evidencias relacionadas con libros, capítulos de libro y artículos científicos deberán contener al menos: portada, hoja legal, índice, así como la primera y última hoja del texto.

El formato "Recepción de documentos para el concurso de oposición" a la vez que es una relación de documentación que entrega el solicitante, servirá a manera de check list, para formalizar la recepción de dichos documentos.



Convocatoria

Concurso de Oposición UQROO 01-2015

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera de Tiempo Completo

II. PROCEDIMIENTO

1. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

- a. Los aspirantes deberán hacer entrega de la documentación en formato electrónico (disco compacto o USB), conforme a lo establecido en la base anterior, durante el periodo que señala el calendario de este proceso.
- b. El disco compacto o USB que contiene la documentación deberá ser entregado, preferentemente, de manera personal, o bien por servicio de paquetería profesional. En este último caso, los solicitantes deberán considerar que los tiempos de envío y recepción estén dentro del periodo establecido en el calendario para la recepción de solicitudes.
- c. En caso de enviarse el disco compacto o USB que contiene la documentación, a través de servicio de paquetería profesional, deberá remitirse a la siguiente dirección: Universidad de Quintana Roo, Secretaría General. Boulevard Bahía s/n esq. Ignacio Comonfort, Col. del Bosque, Chetumal, Quintana Roo, C. P. 77019, México.
- d. Para cualquier información contactar al teléfono: 01 (983) 83 5 0381 o a la siguiente cuenta de correo electrónico: sgeneral@uqroo.edu.mx.

2. SELECCIÓN

- a. Una vez concluido el periodo de recepción de las solicitudes para participar en el concurso, la Comisión Dictaminadora procederá a la revisión de la documentación y seleccionará a los aspirantes que participarán en la siguiente etapa del proceso.
- b. Los aspirantes seleccionados serán notificados por correo electrónico, o en su domicilio o por estrados, que han sido aceptados y registrados como participantes en el concurso, con la indicación del lugar, fechas, horario, términos y modalidades de las evaluaciones. Asimismo, se notificará por correo electrónico, domicilio o por estrados, a los aspirantes que no fueron aceptados para participar en el concurso.
- c. La decisión de la Comisión Dictaminadora es inapelable.

3. EVALUACIÓN

El aspirante deberá someterse a las siguientes pruebas específicas:

- a. Exposición oral del análisis crítico de un programa de asignatura. El jurado podrá pedir la exposición de cualquier tema del programa que presenta el (la) candidato(a). Se debe demostrar habilidad pedagógica y de comunicación para el desarrollo de la función de docencia.
- b. Presentar una disertación o clase demostrativa sobre un tema del programa de asignatura (máximo 20 minutos). Se debe demostrar habilidad pedagógica y de comunicación para el desarrollo de la función de docencia.
- c. Presentación del Proyecto de Generación o Aplicación Innovadora del Conocimiento (GAIC). Durante la entrevista se podrá cuestionar al candidato sobre el proyecto presentado, con el fin de evaluar su capacidad para el planteamiento de un problema. No existe compromiso alguno por parte de la Universidad de otorgar financiamiento para el desarrollo del mismo. Los aspirantes que cuenten con un proyecto de GAIC en alguna de las líneas establecidas en la posición concursada, podrán presentarlo en sustitución del proyecto solicitado. En caso de que el proyecto sea inédito y extenso, deberá presentarse junto con una síntesis no mayor de 20 cuartillas.
- d. Entrevista con la Comisión Dictaminadora y/o, en su caso, con los Jurados Calificadores. Los(as) candidatos(as) se presentarán a una entrevista con académicos conocedores del área de concurso. Las entrevistas serán en español,



Convocatoria

Concurso de Oposición UQROO 01-2015

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera de Tiempo Completo

excepto si se trata de una posición para impartir idioma extranjero. Las entrevistas se realizarán en la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo.

- e. Las demás evaluaciones específicas consideradas en el perfil.

Además de los resultados de las entrevistas y del cumplimiento de los requisitos establecidos por los artículos del 21 al 26 del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo, según la Categoría y Nivel ofertado en la convocatoria, se tomarán en cuenta los siguientes aspectos:

- ✓ La formación académica y los grados obtenidos por el concursante;
- ✓ Su labor docente y de proyecto de GAIC;
- ✓ Sus antecedentes académicos y profesionales;
- ✓ Su participación en la formación de personal académico;
- ✓ Su labor de difusión cultural;
- ✓ Su labor académico-administrativa, y;
- ✓ Su antigüedad y desempeño en la Universidad, si es el caso.

El cumplimiento de los requisitos y la obtención de resultados positivos en la evaluación no garantizan el otorgamiento de la posición concursada, ya que el veredicto final estará sujeto al resultado jerarquizado de la evaluación del conjunto de los concursantes, con base en sus méritos académicos, que emitan los Jurados Calificadores y la Comisión Dictaminadora y de acuerdo con los lineamientos para la evaluación emitidos por la Comisión Académica Permanente (**Anexo: SEG-001/AN-005**).

4. NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS

- a. Los resultados del concurso de oposición serán notificados vía correo electrónico, o en su domicilio o por estrados, en el periodo que señala el calendario de este proceso.
- b. Es responsabilidad del aspirante mantener su cuenta de correo electrónico activo. En caso de que la información no llegue, verificar la bandeja de correo no deseado.

5. RECURSO DE REVISIÓN

El procedimiento para interponer el recurso de revisión se sujetará a lo estipulado en los Artículos 69 y 70 del Estatuto del Personal Académico.

"Fructificar la razón: trascender nuestra cultura"



Convocatoria

Concurso de Oposición UQROO 01-2015

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera de Tiempo Completo

III. CALENDARIO

El presente concurso de oposición UQROO 01-2015, para el ingreso de Profesores Investigadores de Carrera de Tiempo Completo se registrá bajo el siguiente calendario:

NUM	ACTIVIDADES	PERIODO
1.	Recepción de solicitudes.	Del 17 de junio al 30 de junio de 2015
2.	Revisión de expedientes y resolución sobre solicitudes	Del 6 al 17 de julio de 2015
3.	Notificación de participación o no en la fase de evaluación final	Del 6 al 17 de julio de 2015
4.	Entrevista y evaluación final	Del 11 al 24 de agosto de 2015
5.	Notificación de resultados	El 29 de septiembre de 2015
6.	Inicio de labores	4 de enero de 2016
7.	Inicio de cursos	11 de enero de 2016



Convocatoria

Concurso de Oposición UQROO 01-2015

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera de Tiempo Completo

IV. PERFILES

Los perfiles que se someten a concurso en esta convocatoria UQROO 01-2015 para el ingreso de Profesores Investigadores de Carrera de Tiempo Completo, se presentan a continuación, y corresponden a la Unidad Académica de Chetumal y la Unidad Académica de Playa del Carmen:

DIVISIÓN ACADÉMICA	ÁREA DE CONOCIMIENTO	DISCIPLINA(S)	CATEGORÍA Y NIVEL	NÚMERO DE PLAZAS
DCPH División de Ciencias Políticas y Humanidades	Educación, Humanidades y Arte	Docencia del Idioma Inglés, Lingüística Aplicada al Inglés o Enseñanza del Inglés	Asociado A	<u>4 Posiciones</u>
	Educación, Humanidades y Arte	Docencia en lengua indígena	Asociado A	
	Ciencias Sociales y Administrativas	Administración Pública y Ciencias de la Planeación	Asociado A	
	Ciencias Sociales y Administrativas	Administración Pública y Ciencias Políticas	Asociado A	
DCSEA División de Ciencias Sociales y Económico Administrativa	Ciencias Sociales y Administrativas	Derecho constitucional Amparo.	Asociado A	<u>5 Posiciones</u>
	Ciencias Sociales y Administrativas	Finanzas.	Asociado A	
	Ciencias Sociales y Administrativas	Mercadotecnia.	Asociado B	
	Ciencias Sociales y Administrativas	Seguridad Pública.	Asociado A	
	Ciencias Sociales y Administrativas	Derecho, Seguridad Pública.	Asociado A	
DCS División de Ciencias de la Salud	Ciencias de la Salud	Medicina	Asociado C	<u>3 Posiciones</u>
	Ciencias de la Salud	Medicina	Asociado C	
	Ciencias de la Salud	Farmacia	Asociado B	
Unidad Académica Playa del Carmen	Administración	Administración	Asociado B	<u>3 Posiciones</u>
	Ciencias Sociales y Administrativas	Derecho	Asociado B	
	Ingeniería y Tecnología	Productividad	Asociado B	
PARA DESCARGAR TODOS LOS PERFILES INGRESA A: <u>Perfiles de convocatoria</u>				



Convocatoria

Concurso de Oposición UQROO 01-2015

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera de Tiempo Completo

V. SALARIO Y PRESTACIONES

Los montos de salario mensual bruto y la prima de exclusividad, se indican en la siguiente tabla, de acuerdo con los niveles y categorías establecidas en el Estatuto del Personal Académico.

Profesor-Investigador de Carrera de Tiempo Completo:

CATEGORÍA Y NIVEL	SALARIO MENSUAL BRUTO	PRIMA DE EXCLUSIVIDAD MENSUAL
Asociado Nivel A:	\$ 15,376.56	\$ 8,193.60
Asociado Nivel B:	\$ 17,244.08	\$ 10,242.00
Asociado Nivel C:	\$ 19,324.60	\$ 12,290.40

Prestaciones: IMSS, INFONAVIT, aguinaldo (40 días), prima vacacional (24 días al año), vales de despensa, apoyo para material didáctico, seguro de vida, fondo de ahorro y apoyo único por \$5,000 para menaje de casa. Adicionalmente podrá participar en las convocatorias PRODEP (antes Promep), Convocatorias de apoyo a la GAIC y redes (PROFI y PRORED) y Convocatoria del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente (PEDPD).

VI. CONSIDERACIONES GENERALES

En cumplimiento de la Ley Estatal de Profesiones del Estado de Quintana Roo, para la contratación se requiere estar inscrito en el Padrón de Profesionistas del Estado de Quintana Roo, debiendo presentar el correspondiente Registro Estatal o, en su defecto, comprobante del trámite de registro. En el caso de que no radiquen en el Estado de Quintana Roo y, por lo tanto, no puedan cumplir con lo anterior, se otorgará un plazo de 15 días hábiles a partir del inicio de labores que indica el calendario de esta convocatoria, para entregar o demostrar que ha iniciado el trámite para obtener el Registro Estatal ante la Secretaría de Educación y Cultura.

En el caso de académicos extranjeros, para ser contratados deberán también acreditar plenamente su calidad migratoria y contar con la autorización para trabajar en el país (forma FM3).

Chetumal, Quintana Roo, a 17 de junio de 2015

Atentamente

"Fructificar la razón: trascender nuestra cultura"

M. A. Elina Elfi Coral Castilla
Presidenta de la Comisión Académica Permanente